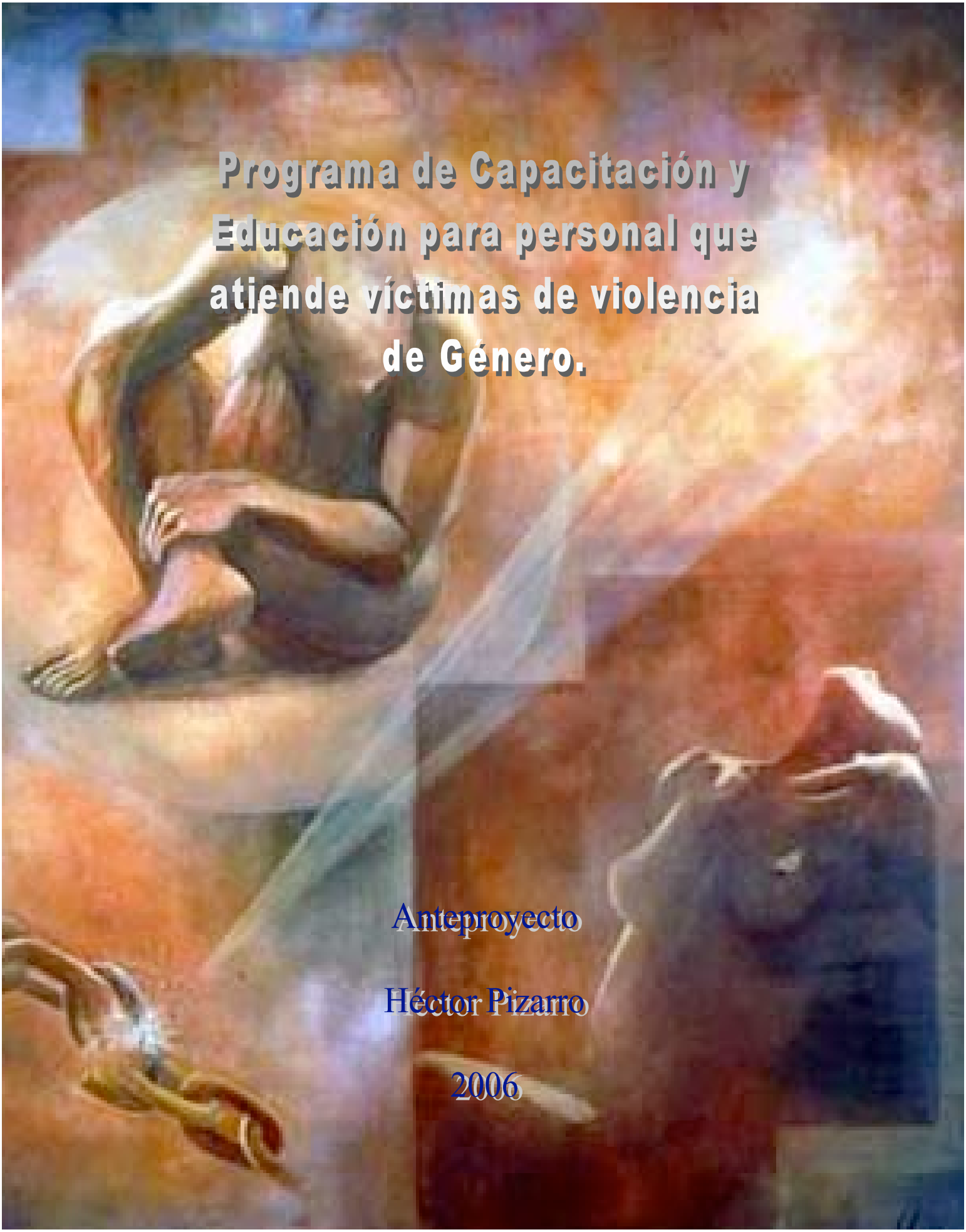

Programa de Capacitación y Educación para personal que atiende víctimas de violencia de Género.

Anteproyecto

Héctor Pizarro

2006

Manual de capacitadores y capacitadoras para el personal de salud. Prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres

Para atender los problemas de salud de las mujeres a lo largo de todo el ciclo de vida, más allá de lo estrictamente reproductivo, es indispensable imprimir un giro significativo en las políticas públicas de salud incorporando una perspectiva de género en su diseño e implementación. Solamente si se consideran las diferencias biológicas y sociales entre hombres y mujeres podrán entenderse como factores que inciden sobre las condiciones de la salud de ambos, en particular en la salud de ellas.

Bajo esta óptica, la atención a la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, ocupa un lugar preponderante. Algunos estudios demuestran las consecuencias de la violencia sobre la salud de las mujeres y la relación estrecha entre violencia familiar y el bajo peso de niños o niñas al nacer, o una ganancia ponderal inferior a la recomendada, el aumento en la incidencia de infecciones y la prevalencia de anemia en mujeres embarazadas que son víctimas de la violencia.

Ante la ausencia de información actualizada de cobertura nacional sobre la violencia contra las mujeres, entre los meses de enero y marzo de 2003, la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de Salud Pública llevaron a cabo una encuesta entre 26,042 mujeres usuarias de los servicios de salud, en las principales instituciones públicas del país, con el propósito de recabar información sobre la prevalencia de la violencia en la pareja y las condiciones, tipos y formas en que ésta se expresa, además de explorar las variables de contexto, los roles y los síntomas que presentan las mujeres que sufren violencia.

Los datos obtenidos arrojan como resultado que del total de mujeres que sufrieron violencia en los 12 meses previos al levantamiento de la información, 90% declararon sufrir agresión psicológica, 44,7% física y 32.1% sexual; sin embargo, estos tres tipos de violencia no son eventos independientes. En los hechos, las agresiones emocionales conducen, en muchos eventos, a la violencia física o sexual o ambas, de tal forma que una proporción muy alta de mujeres, 21.5%, sufrieron estos tres tipos de violencia en el lapso estudiado. Los resultados de la encuesta revelan que la violencia de género es un fenómeno complejo, multicausal, con graves consecuencias para la salud de las mujeres y en especial para su salud mental. Se evidencia, al igual que en otras encuestas en el mundo, que es necesaria la prevención por medio de la información y la educación de los y las ciudadanas, y particularmente de los proveedores de los servicios públicos de salud, responsables de atender este problema.

El origen de las conductas violentas se ha intentado explicar mediante hipótesis diversas, utilizando criterios biologicistas, psicopatológicos y sociológicos que, en general, restan responsabilidad a las personas agresoras. Sin embargo, uno de los paradigmas que intenta explicar las causas de la violencia se sustenta en la aceptabilidad y persistencia por parte de la propia estructura de la sociedad que propicia y fomenta la inequidad de género, dando lugar a la subordinación de la mujer y la utilización de la violencia contra ella como desahogo en situaciones de frustración y conflicto. Hoy día se acepta que la violencia familiar es un problema complejo y multifactorial, de salud pública, de justicia, de derechos humanos, cultural y educativo, que requiere de una solución integrada.

En este marco, el sistema de salud es un elemento estratégico para prevenir, atender y reducir este problema creciente de salud pública. La tarea es ardua y para su logro se

requiere del esfuerzo decidido y la corresponsabilidad de las y los servidores de todo el sector.

Reconociendo que el personal de salud requiere contar con herramientas conceptuales y prácticas que le permitan desempañarse de manera adecuada, se elabora el presente Manual del Capacitador para el Personal de salud: "Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y contra las Mujeres", dirigido a quienes tienen a su cargo la formación del personal de salud en esta área, con el propósito contribuir al logro de una coherencia conceptual y metodológica en la aplicación de los criterios de atención que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-19 0 - S S A 1- 19 9 9 "Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar."

Toda violencia de género implica un atentado contra la dignidad de la víctima y le impide alcanzar su máximo desarrollo material y espiritual porque está sometida en condiciones de inferioridad a la persona que la violenta.

Desde la década de los 70, la violencia ha sido motivo de atención en diversos foros internacionales. En 1975 se celebró en México la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, y se puso especial atención al tema de la violencia de género e intra-familiar. A partir de entonces, se continuó abordando desde diversos ángulos en diferentes espacios. En 1979 se celebró la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) cuyo protocolo ratificó México en 2001. En 1993 se aprobó en la Asamblea General de Naciones Unidas, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer y en 1994, en la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, se aprobó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará. México es estado miembro de estas convenciones y ha firmado su compromiso para trabajar en la defensa de los derechos de las mujeres.

La Organización Mundial de la Salud reconoce que la violencia contra la mujer constituye un factor de riesgo para la salud y una causa de muerte y discapacidad entre las mujeres en edad reproductiva.

El Programa de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (Proequidad), eje rector del Instituto Nacional de las Mujeres, establece como un objetivo específico prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Entre las acciones para el cumplimiento del mismo están el promover nuevos enfoques de la investigación del fenómeno de la violencia en contra de las mujeres y capacitar y sensibilizar a las personas encargadas de diseñar programas y proporcionar servicios de salud.

El *Proequidad* reconoce que la violencia es una constante en la vida de muchas mujeres mexicanas, cuyas raíces son inherentes a las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres.

Quienes prestan los servicios de salud juegan un papel preponderante en la detección y atención de este problema. De la capacidad que tengan para atender a las víctimas, depende en gran medida que éstas realicen ciertas acciones para resolver su problema. Por ello es importante, que el personal médico, enfermeros, trabajadores sociales y personal administrativo que tengan un panorama general de la complejidad del problema de la violencia familiar y la necesidad de hacer un abordaje integral, multisectorial y multidisciplinario.

Los servidores y servidoras del sector salud tienen el compromiso de brindar todo el apoyo que esté en sus manos para ofrecer los servicios, infraestructura y facilidades

para atender a las víctimas, por lo que es importante de que estén conscientes de los impactos que tiene la violencia en su salud.
El Manual que aquí se presenta tiene como propósito crear una metodología que estandarice la manera en que se capacita a los servidores y servidoras de salud en la atención de la violencia familiar de conformidad con la norma.
La capacitación y la colaboración interinstitucional son la vía por la cual se creará una conciencia social que impida que se den las condiciones para que se presente este fenómeno en los hogares del país.

El Manual de capacitadores y capacitadoras para el personal de salud prevención y atención de la violencia familiar, sexual y contra las mujeres, está dirigido a quienes tienen a su cargo la formación del personal de salud en esta área. Su propósito es contribuir a una coherencia conceptual y metodológica en la aplicación de los criterios de atención que establece la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999. Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar.

Propósitos

Se busca por medio de la capacitación propiciar un espacio de aprendizaje que permita a los prestadores y prestadoras de servicios de salud:
• Adquirir las herramientas conceptuales y prácticas que les faciliten un desempeño de acuerdo con los criterios para la atención médica de la violencia familiar, expuestos en la NOM-190-SSA1-1999.
• Analizar información sobre violencia familiar que les ayude asumir su responsabilidad en la identificación y tratamiento de la misma.
• Cuestionar creencias y prejuicios que puedan inhibir su capacidad para actuar sin enjuiciamientos y establecer una relación de respeto y apoyo con las víctimas de violencia.

Metodología

El manual está desarrollado de acuerdo con los principios del aprendizaje en adultos y se apoya en:
• Un reconocimento y utilización de la experiencia y conocimientos del grupo participante.
• La necesidad de conectarse con situaciones relevantes para el grupo, la importancia de propiciar una alta participación e interacción entre los y las asistentes y el equipo facilitador, en un clima de respeto.
• La orientación de los procesos de aprendizaje en términos de facilitación más que de transmisión de conocimientos, lo cual replantea el papel del capacitador y capacitadora.
• La reflexión y el análisis en torno a tres grupos de preguntas:

¿Cómo lo veo? ¿Qué pienso? ¿Qué hago? (Experiencia).
¿Hay otras formas de ver, pensar y actuar? (Análisis, generalización).
¿Cómo aplicar las nuevas formas de ver, pensar y actuar? (Aplicación).
Esta organización toma forma en un proceso denominado el “Ciclo Experiencial de Aprendizaje”, que autores muy distintos han desarrollado y que reúne cuatro pasos en la siguiente secuencia: experiencia, análisis, generalización y aplicación.

Experiencia

Las actividades en esta primera etapa hacen énfasis en las concepciones que configuran el modo de ver, pensar y actuar de los y las participantes y se utilizan situaciones cotidianas para que éstas se expresen. Todas ellas buscan facilitar la toma de conciencia individual y colectiva de las opiniones, creencias e ideas sobre el tema y permitir a los facilitadores y facilitadoras acercarse a este conocimiento.

Análisis y generalización

Es difícil cambiar y aprender si la persona está satisfecha con las propias maneras de pensar y actuar, asimismo, resulta difícil cambiar cuando no se comprenden otras formas de enfocar una cuestión, cuando no se reconocen el valor y las ventajas de otras formas de pensar y actuar y cuando no se examinan las razones por las cuales éstas pueden ser más satisfactorias o útiles. Desde esta perspectiva es importante saber que existen otros puntos de vista y otras maneras de actuar y resulta fundamental comprobar su validez frente a las propias.

Para producir la revisión de las formas de ver, pensar y actuar son imprescindibles actividades en que se manifieste la diversidad de puntos de vista del grupo.

En la mayoría de las actividades de estas etapas se introduce un nuevo concepto, un nuevo principio, una nueva terminología; cada una contiene aspectos fundamentalmente conceptuales. Esta etapa proporciona el soporte conceptual para el intercambio de puntos de vista distintos dentro de un marco participativo y para saber el "por qué" de una determinada actuación o actitud.

Aplicación

En esta etapa las propuestas de trabajo se encaminan a aplicar las nuevas formas de ver, pensar y actuar en situaciones diversas, siempre relacionadas con el tema que nos ocupa. Son actividades que ofrecen una posibilidad más para que los y las participantes reorganicen lo que han aprendido y lo pongan en práctica.

Temática

Los contenidos del manual están organizados en seis sesiones:

1. Definición de violencia familiar
2. Dimensión, demanda y dinámica de la violencia familiar
3. El contexto
4. El papel del personal de salud
5. Un enfoque práctico
6. Promoción de la no violencia

Terminología

El material utiliza el término "violencia familiar", fundamentalmente, ya que éste es el que aparece en la Norma Oficial. Sin embargo, en los materiales de apoyo se respeta la terminología utilizada por los diferentes autores (violencia doméstica, violencia intra-familiar, violencia de género, entre otros). Además, habrá ocasiones en que las reglas de redacción obliguen al uso de otro término a modo de sinónimo.

Organización

Cada sesión es un entretejido de los elementos teóricos de cada tema (el qué) y la didáctica de los momentos de la capacitación (el cómo).
Al inicio se presenta una síntesis en la cual se aprecia a grandes rasgos de qué se trata y qué se necesita en cuanto a tiempo y materiales (diseño sintético).
Posteriormente, se hace un desglose pormenorizado de cada actividad dentro de las sesiones con el fin de ir llevando paso a paso el proceso hacia los objetivos que se han propuesto.
Para apoyar a los facilitadores y facilitadoras se incluyen, además de la descripción de cada paso, una serie de materiales que les sirven para ampliar su preparación, apoyar una actividad o complementar la información del grupo.
Pasos del proceso de la actividad de capacitación.
Conocimientos técnicos que necesita el facilitador y facilitadora, o ideas para que complemente la información de los y las participantes.
Recomendaciones metodológicas o de procedimiento.
Preguntas que generan el intercambio de ideas y la reflexión.
Acetatos, incluidos en el manual, que apoyan y fundamentan las exposiciones teóricas.
Tareas.
Muestra de carteles que el equipo de facilitadores y facilitadoras debe hacer para dar las instrucciones de los trabajos grupales.
Carteles que se sugieren a los facilitadores y facilitadoras para sistematizar las ideas que se plantean.
Asimismo, se han utilizado los siguientes íconos para identificar los tipos de apoyo incluidos:

Requerimientos:

• Organizar grupos de 24 integrantes para cada taller, ya que éste es el número óptimo para lograr una buena participación y desarrollar adecuadamente las actividades que se plantean.
• Integrar grupos interdisciplinarios con representación equitativa de las profesiones que conforman los equipos de salud.
• Formar equipos de facilitadores y facilitadoras para cada taller de manera que se repartan las tareas y sea posible realizar simultáneamente varias acciones de facilitación: presentar un tema, observar al grupo, etcétera.
• Establecer nexos con personal local conocedor de los aspectos jurídicos relacionados con la violencia familiar para que apoye, directa o indirectamente, el manejo de contenidos y la resolución de dudas que son propias de cada entidad.

Duración del taller

El taller para personal de salud sobre prevención y manejo de la violencia familiar tiene una duración de 40 horas, distribuidas en cinco días de trabajo.

ANTES DE EMPEZAR

Lea con detenimiento el manual.
Asegúrese de que entiende los objetivos y las actividades para así explicar al grupo la relevancia de cada actividad.
Revise detenidamente los planes de cada sesión y prepare los materiales y equipos que va a requerir; cerciórese de disponer de todo en cantidad suficiente y en buenas condiciones.
Fotocopie las hojas de los materiales correspondientes a las sesiones que vaya a

impartir. Tenga el cuidado de mantener cada hoja original en su carpeta.
Explore cómo se sentiría usted realizando las actividades, de manera que logre una mayor empatía con el grupo y pueda orientarlo más adecuadamente.
Esté consciente de que la capacitación en el área de violencia familiar es a la vez un reto y una confrontación para los y las participantes. Es su responsabilidad la generación de un ambiente de aprendizaje que proporcione seguridad y apoyo.
Quédese en el territorio educativo, no transgreda los límites. Recuerde que el manual no es un apoyo para el trabajo terapéutico.
Haga un buen equipo con los otros facilitadores y facilitadoras.